

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0100/21

VISTO:

La nota elevada por la Directora de la E.E.S.T. N° 1.

El arribo al primer cincuentenario de la fundación de la Escuela de Educación Técnica de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la institución fue fundada el 18 de junio de 1971 como Escuela Técnica Industrial N° 1, por Resolución Ministerial 819/71 y a instancias de una entidad intermedia local: la “Sociedad de Industria y Comercio”, que depositó en esta Institución, como necesidad sentida, la responsabilidad de la creación de un servicio educativo que posibilitara la formación de Técnicos, específicamente en Electricidad y Mecánica.

Que la misma comenzó a funcionar como Escuela Técnica Industrial desde ese momento en el edificio ubicado en la en calle Italia 676, siendo su primer director el Sr. Enrique Ascencio.

Que posteriormente las Aulas de Taller y Bachillerato de Adultos, desarrollaron sus actividades en el edificio ubicado en la esquina de San Martín y Maciel, donde funcionaron hasta 2009.

Que la modalidad de “Electromecánica” fue la primera en dictarse dentro del establecimiento educativo.

Que posteriormente, en 1972 se instaló la especialidad de “Técnicos en Construcción”, (Maestro Mayor de Obras), ante el fomento en la zona, de la construcción de edificios.

Que ambas especialidades habilitaban a los alumnos a ejercer cada especialidad, como también a continuar estudios superiores con una base formativa muy importante.

Que, durante el 2008, y en interés de atender las demandas educativas de la Localidad y zona de influencia, el Equipo Directivo realizó un estudio para solicitar la apertura del 1er. año de la Especialidad Maestro Mayor de Obras en un plan de 4 años en horario nocturno. El mismo fue aprobado bajo la Disposición N° 4/09 siendo a Ciclo Cerrado; en el año 2012 egresó la única promoción bajo el formato de Polimodal Nocturno que tuvo nuestra Institución.

Que en la actualidad ambas modalidades siguen vigentes, siendo una alternativa laboral muy esperanzadora para los jóvenes Dorreguenses.

Que el Bachillerato Nocturno, comenzó a funcionar el año 1985, y lo hizo durante 24 años.

Que, en el año 2009, la Escuela se muda al nuevo Edificio, construido en el marco del Plan “700 Escuelas”, fue inaugurado oficialmente el 21 de octubre con la presencia de autoridades locales, regionales y provinciales. Esto ha permitido mejorar sustancialmente la organización institucional, ya que anteriormente funcionaba en dos edificios distantes.

Que, ya constituidos en edificio propio, la comunidad educativa ha visto cumplido uno de sus mayores anhelos, pudiendo proyectarse otros, como por ejemplo la solicitud y posterior obtención de dos lotes ubicados frente al edificio actual, en donde se desarrolla la construcción del galpón donde funcionarían diferentes prácticas formativas.

Que hoy, después de 50 años, la actitud, la perseverancia, el trabajo en equipo, la vocación de servicio, sigue siendo pilar fundamental dentro de esa comunidad educativa; permitiendo que los vecinos de Coronel Dorrego podamos

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

disfrutar de cada logro, de objetivos cumplidos y de los frutos que cada modalidad da, en las personas de sus egresados.

Que la Escuela es conocida por la participación en desafíos y competencias, locales, regionales, nacionales; que han trascendido y han colocado el nombre de nuestro Distrito muy alto en la rama de la Educación Técnica, logros reconocidos oportunamente por este Honorable Cuerpo.

Que además del justo reconocimiento de la Institución Educativa y de los logros académicos que han demostrado sus alumnos, acompañados de los docentes y directivos, también se debe destacar el orgullo y la pertenencia que manifiestan quienes han transitado por esta Escuela Secundaria en estos 50 años.

Que hoy, queremos transmitir nuestro más sincero saludo a una Escuela que se reinventa, que se adapta y que siempre está vigente para ofrecer a nuestros jóvenes las mejores oportunidades dentro de la educación técnica, y es por eso que es oportuno reconocerlo y agradecerlo desde este Cuerpo.

Que este Honorable Concejo Deliberante siempre acompaña y apoya la Educación en todas sus formas, porque es la herramienta genuina para crear seres libres y con pensamiento crítico, que sean capaces de forjar su futuro.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Reconócese la labor relevante que ha impartido la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 en sus 50 años de trayectoria, construyendo bases educativas cimentando un presente y un futuro con relevancia para la formación de personas tanto en la faz laboral o posibilitándoles realizar estudios superiores.-

ARTÍCULO 2º) Dispónese la colocación de dos referencias históricas en sitios donde funcionó la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1.-

ARTÍCULO 3º) Establézcase la colocación de las Referencias dispuestas en el artículo anterior en: calle Italia 676 y en calle Maciel esq. San Martín, rezando las siguientes leyendas, respectivamente:

**“Aquí nació la E.T. Industrial (hoy EEST N° 1), un 18 de junio de 1971.
Siendo su primer director: Enrique Ascencio.
1971 – 2021
Ordenanza N° 4109/21”**

**“Aquí funcionaron las aulas de la Escuela Técnica y de Bachillerato de Adultos hasta la inauguración de su actual edificio, en el año 2009.
Ordenanza N° 4109/21”**

ARTÍCULO 4º) Fíjase el acto de descubrimiento de las Referencias citadas, en la fecha que coordine el Departamento Ejecutivo conjuntamente con la comunidad educativa de la Institución Educativa.-

ARTÍCULO 5º) Impútase los gastos que demande el cumplimiento de la presente, a la cuenta presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 6º) Remítase copia de la presente disposición a la Institución Educativa.-

ARTÍCULO 7º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**
*

Departamento Deliberativo

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 4109/21